2016	13	08	05	P02680

s/Ficha.
C.42302
3072707
$3960.

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN
LUIS ALFREDO MACÍAS ZAMORA Y
NORMA MARÍA PROAÑO ORELLANA
A FAVOR DE
LUIS ELIEL MACÍAS PROAÑO
CUANTÍA: USD. $3.960,00
(DI 2 COPIAS)
O.C.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy treinta (30) de Agosto del dos mil dieciséis (2.016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte los cónyuges, señores **LUIS ALFREDO MACÍAS ZAMORA Y NORMA MARÍA PROAÑO ORELLANA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, cero, tres, siete, seis, guión seis (130540376-6) y cero, nueve, cero, seis, ocho, siete, tres, cero, uno, guión tres (090687301-3) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el señor **LUIS ELIEL MACÍAS PROAÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, cero, dos, cuatro, nueve, cero, guión cero (131402490-0) de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de

una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes clausulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **LUIS ALFREDO MACÍAS ZAMORA Y NORMA MARÍA PROAÑO ORELLANA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 130540376-6 y 090687301-3 respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte el señor **LUIS ELIEL MACÍAS PROAÑO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 131402490-0, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges, señores **LUIS ALFREDO MACÍAS ZAMORA Y NORMA MARÍA PROAÑO ORELLANA**, son legítimos propietarios de un

Lote de Terreno signado como Lote N° DIEZ y Parte del Lote N° NUEVE, ubicado en la Manzana A, del Sitio Mazato-nuevas medidas y linderos son los siguientes: **POR EL FRENTE:** En Quince metros con Calle Pública; **POR ATRÁS:** En Quince metros con Lotes N° Dos y N° Tres; **POR EL COSTADO DERECHO:** En Once metros con Lote N° Once; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En Once metros con Parte del lote N° Nueve. Teniendo una superficie total de: **CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. No constan más bienes inscritos previa revisión desde 1.971 hasta la actualidad. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** Mediante Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, otorgada el 24 de Febrero de 1.989, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de Febrero de 1.989, con el número de inscripción 325 y el número de repertorio 440; y, **2.** Mediante Compraventa, otorgada el 12 de Diciembre de 1.994, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de Febrero de 1.995, con el número de inscripción 349 y el número de repertorio 765; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **DOS.-** Mediante Autorización No. 0280-3059 y Aprobación de Subdivisión No. 0280-3059, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 15 de Agosto del 2.016, firmada por la Economista Liliana Cedeño Macías, Directora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en el cual en su parte pertinente consta lo siguiente: Esta Dirección Aprueba la Subdivisión de terreno propiedad del Sr. Luis Alfredo Macías Zamora y Sra. Norma María Proaño Orellana, ubicado en el Sitio

Mazato signado con el lote #10 y parte del 09 de la manzana A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya clave catastral es el #3072707000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas: **MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 12 de Diciembre de 1994 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 17 de Febrero de 1995. Con las siguientes medidas y linderos**: **FRENTE:** 15,00m. Calle Pública; **ATRÁS:** 15,00m. Lotes N° Dos y N°3; **COSTADO DERECHO:** 11,00m. Lote N° Once; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 11,00m. Parte del Lote N°9. **ÁREA TOTAL:** 165,00m2. **ÁREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA: NINGUNA. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ELIEL MACÍAS PROAÑO: 82,50m2**. **FRENTE:** 7,50m. Calle Pública; **ATRÁS:** 7,50m. Lote #3; **COSTADO DERECHO:** 11,00m. Lote #11; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 11,00m. Área sobrante; **ÁREA TOTAL:** 82,50m2. **ÁREA SOBRANTE: Un Lote 82,50m2. FRENTE:** 7,50m. Calle Pública; **ATRÁS:** 7,50m. Lote #2 y parte del Lote #3; **COSTADO DERECHO:** 11,00m. Área a desmembrar a favor de Luis Eliel Macías Proaño; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 11,00m. Parte del Lote #9; **ÁREA TOTAL:** 82,50m2. **TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y de conformidad a con la Autorización No. 0280-3059 y Aprobación de Subdivisión No. 0280-3059, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 15 de Agosto del 2.016, detallada en la cláusula segunda de los antecedentes los **VENDEDORES,** señores **LUIS ALFREDO**

MACÍAS ZAMORA Y NORMA MARÍA PROAÑO ORELLANA, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR,** señor **LUIS ELIEL MACÍAS PROAÑO**, una parte del bien inmueble signado como Lote N° DIEZ y Parte del Lote N° NUEVE, ubicado en la Manzana A, del Sitio Mazato, cuyas medidas y linderos son las siguientes: **FRENTE:** 7,50m. Calle Pública; **ATRÁS:** 7,50m. Lote #3; **COSTADO DERECHO:** 11,00m. Lote #11; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 11,00m. Área sobrante; **ÁREA TOTAL:** 82,50m2. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO**: El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la **COMPRAVENTA** del bien inmueble antes descrito, es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD $3.960,00)** que el "**COMPRADOR**", paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que los "**VENDEDORES**", declaran tenerlos recibido de manos del "**COMPRADOR**" a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los "**VENDEDORES**", una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfieren a favor del "**COMPRADOR**", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre

bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los **"VENDEDORES"** quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **"COMPRADOR". OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **"COMPRADOR"**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avaluó Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Certificado de Aprobación de Subdivisión y Autorización, Copia de cedula de los vendedores y de la compradora, copia del certificado de votación de los

Cuarto (4)

vendedores y la compradora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Pascual Vega Soledispa, con matrícula profesional número trece guión mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Luis Alfredo Macías Zamora

c.c. 130540376-6

f) Sra. Norma María Proaño Orellana

c.c. 090687301-3

f) Sr. Luis Eliel Macías Proaño

c.c. 131402490-0

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0039 NÚMERO DE CERTIFICADO

1305403766 CÉDULA

MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA
CANTÓN

LOS ESTEROS
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 AGO 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

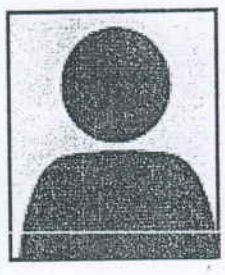

Número único de identificación: 1305403766

Nombres del ciudadano: MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NORMA MARIA PROAÑO ORELLANA

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: TACITO HILARIO MACIAS PERALTA

Nombres de la madre: ROSA ZAMORA CEDEÑO

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2009

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 15:14:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2621744

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULA CIUDADANIA No. 130540376-6
MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO
MANABI/MANTA/MANTA
02 NOVIEMBRE 1967
005- 0069 01742 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1967

ECUATORIANO***** E333312222
CASADO NORMA MARIA PROAÑO ORELLANA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TACITO HILARIO MACIAS PERALTA
ROSA ZAMORA CEDEÑO
MANTA 23/04/2009
23/04/2021
RIEN 1072856

130540376-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 0906873013

Nombres del ciudadano: PROAÑO ORELLANA NORMA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: PROAÑO LUIS

Nombres de la madre: ORELLANA ALBA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 16:15:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2621778

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

090687301-3

ESPACIO EN BLANCO

Sede (7)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074

074 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906873013
CÉDULA

PROAÑO ORELLANA NORMA MARIA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 AGO 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

057

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057 - 0164 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1314024900 — CÉDULA

MACIAS PROAÑO LUIS ELIEL

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 — MANTA
PARROQUIA
1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 AGO 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1314024900

Nombres del ciudadano: MACIAS PROAÑO LUIS EDIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: PROAÑO ORELLANA NORMA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 15:16:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2621808

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 131402490-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS PROAÑO
LUIS ELIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO ORELLANA NORMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

0005050024

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

1314024900

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
50330

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16014011, certifico hasta el día de hoy 10/08/2016 15:10:37, la Ficha Registral Número 50330.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 19 de marzo de 2015
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado como lote n. Diez y parte del lote n. nueve ubicado en la manzana A del sitio Mazato, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el frente en quince metros con calle pública; Por Atrás en quince metros con lotes n. dos y n. tres; Por el costado derecho en once metros con lote n. once; y, por el costado izquierdo en once metros con parte del lote n. nueve; teniendo un área total de Ciento sesenta y cinco metros cuadrados. No constan más bienes inscritos previa revisión desde 1971 hasta la actualidad. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	325	28/feb/1989	957	958
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	349	17/feb/1995	236	237

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 1989 **Número de Inscripción:** 325 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 440 Folio Inicial:957
Folio Final:958
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 1989
Fecha Resolución: martes, 14 de febrero de 1989

a.- Observaciones:

SENTENCIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO dentro del Juicio Ordinario que sigue Daniel Alberto Espinel Verduga en contra de Posibles Interesados. Bien raiz consistente en un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un ára total de Diez mil cincuenta metros cuadrados (10.050 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1800336701	ESPINEL VERDUGA DANIEL ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
10 AGO. 2016

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 17 de febrero de 1995 **Número de Inscripción:** 349 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 765 Folio Inicial:236

Folio Final:237

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de diciembre de 1994
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

El Sr. Daniel Alberto Espinel Verduga, representado por Maria Edith Espinel Verduga; Un lote de terreno signado como lote n. Diez y parte del lote n. nueve ubicado en la manzana A del sitio Mazato, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el frente en quince metros con calle pública; Por Atrás en quince metros con lotes n. dos y n. tres; por el costado derecho en once metros con lote n. once; y, por el costado izquierdo en once metros con parte del lote n. nueve; teniendo un área total de Ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000045492	MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	0906873013	PROAÑO ORELLANA NORMA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1800336701	ESPINEL VERDUGA DANIEL ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	325	28/feb/1989	957	958

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:10:37 del miércoles, 10 de agosto de 2016

A peticion de: PROAÑO ORELLANA NORMA MARIA

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
10 AGO. 2016

Diez (10)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 054925

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

No. 0280-3059

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al ***Sr. LUIS ELIEL MACIAS PROAÑO,*** *para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Luis Alfredo Macías Zamora y Sra. Norma María Proaño Orellana, ubicado en el sitio Mazato, signado como lote # 10 y parte del lote # 9 de la manzana A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *7,50m. Calle pública.*
Atrás: *7,50m. Lote # 3.*
Costado derecho: *11,00m. Lote # 11.*
Costado izquierdo: *11,00m. Area sobrante.*
Area total: *82,50m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 15 del 2016

Economista Liliana Cedeño Macías.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA CONTROL URBANO

No 0280-3059

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Luis Alfredo Macías Zamora y Sra. Norma María Proaño Orellana, ubicado en el sitio Mazato signado con el lote # 10 y parte del 09 de la manzana A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 3072707000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 12 de Diciembre de 1994 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 17 de Febrero de 1995. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: *15,00m. Calle pública.*
Atrás: *15,00m. Lotes No. Dos y No. 3.*
Costado derecho: *11,00m. Lote No. once.*
Costado Izquierdo: *11,00m. Parte del lote No. 9.*
Área total: *165,00m2*

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: *NINGUNA.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ELIEL MACIAS PROAÑO: ***82,50m2.***
Frente: *7,50m. Calle pública.*
Atrás: *7,50m. Lote # 3.*
Costado derecho: *11,00m. Lote # 11.*
Costado izquierdo: *11,00m. Area sobrante.*
Area total: *82,50m2.*

AREA SOBRANTE: Un lote ***82,50m2.***
Frente: *7,50m. Calle pública.*
Atrás: *7,50m. Lote # 2 y parte del lote # 3.*
Costado Derecho: *11,00m. Area a desmembrar a favor de Luis Eliel Macías Proaño.*
Costado izquierdo: *11,00m. Parte del lote # 9.*
Área total: *82,50m2.*

NOTA: *De acuerdo a memorando No. 0561-DACRM-JCM-2016 de fecha 15 de Agosto del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".*
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 15 del 2016

Economista Liliana Cedeño Macías.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a ..... 30 AGO 2016 .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

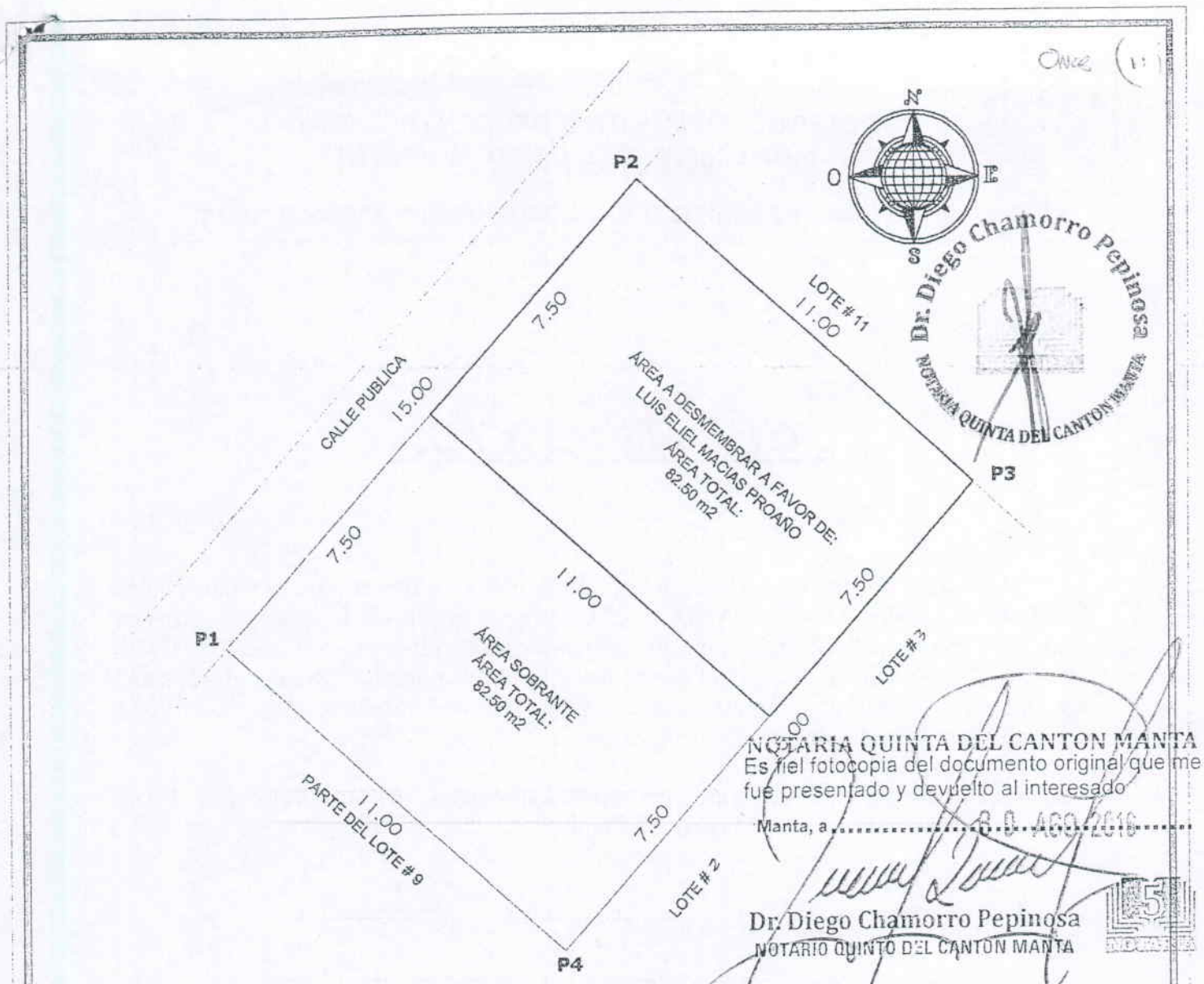

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 AGO 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CUADRO DE AREAS		
AREA SEGÚN ESCRITURAS	165.00	m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ELIEL MACIAS PROAÑO	82.50	m2
AREA SOBRANTE	82.50	m2
TOTAL	165.00	m2

CUADRO DE COORDENADAS		
	X	Y
1	532665.48	9893556.08
2	532675.50	9893567.25
3	532683.69	9893559.91
4	532673.67	9893548.74

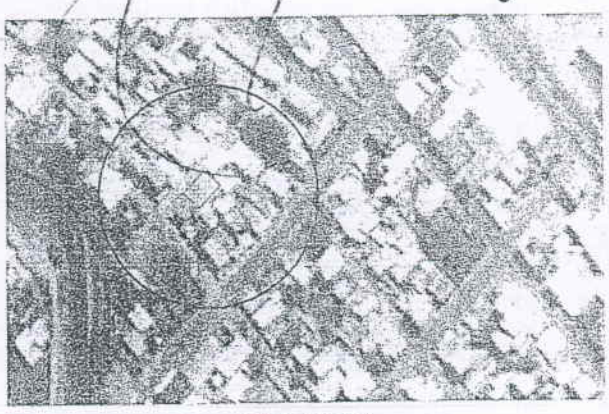

UBICACION
Esc. _____ S/E
LOTE # 10 Y PARTE DE LOTE # 9 MANZANA A
SITIO MAZATO

DATUM: PSAD 56
ZONA: 17 SUR
Especificaciones Tecnicas
FORMATO DE POSICION: UTM

PROPIETARIO: **LUIS ALFREDO MACIAS ZAMORA Y SRA.**

CONTIENE:	PROPIETARIO:	RESP. TECNICA:	ESCALA: 1:150	LAMINA:
PLANIMETRÍA Y UBICACIÓN	LUIS ALFREDO MACIAS Y SRA.	Arq. Fito Delgado	FORMATO: A4	1/1
			FECHA: AGOSTO 2016	
			GRÁFICO: RK ARCHITECTS	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACION

No. 459-3059

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Certifica en base a solicitud del **Sr. LUIS ELIEL MACIAS PROAÑO,** con C.C. No. 131402490-0 quien se encuentra realizando tramitación de Subdivisión para obtención de escritura con el número de Trámite No. 3059 de un predio ubicado en el sector denominado Planificación Mazato, propiedad del Sr. Luis Alfredo Macías Zamora y Sra., con Clave Catastral Municipal No. 3072707000, parroquia Tarqui, perteneciente al Cantón Manta.

Razón por lo cual se extiende el presente certificado a pedido del interesado, para el único efecto de ser mostrado ante la entidad que lo requiere.

Manta, Agosto 08 de 2016

Arq. Robert Ortiz Zambrano
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORRIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

R.Del Valle

Doc (12)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 134907

No. Certificación: 134907

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 42302

Fecha: *29 de agosto de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

El Predio de la Clave: *3-07-27-07-000*

Ubicado en: *LOTE 10 Y PARTE DEL 9 MAZATO AV. 202 CALLE 304*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *82,50* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1305403766	*MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3960,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3960,00

Son: *TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 3072733000

Impreso por: MARIS REYES 29/08/2016 15:52:28

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 080291

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO. ubicada LOTE 10 Y PARTE DEL 9 MAZATO AV. 202 CALLE 304 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3960.00 TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE – COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

N/F 30 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

Tasa (15)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 109336

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3072707000 LOTE 10 Y PARTE DEL 9 MAZATO AV. 202 CALLE 304

Manta, treinta de agosto del dos mil diesiseis

CANCELADO
TESORERIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0503790

8/30/2016 10:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-07-27-07-000	82,50	3960,00	222191	503790

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305403766	MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO	LOTE 10 Y FARTE DEL 9 MAZATO AV. 202 CALLE 304

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1314024900	MACIAS PROAÑO LUIS ELIEL	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	39,61
Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,88
TOTAL A PAGAR	51,49
VALOR PAGADO	51,49
SALDO	0,00

EMISION: 8/30/2016 10:04 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GEORGE (14)

BanEcuador B.P.
30/08/2016 02:41:08 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: CA RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011717A7-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 559114791
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:xvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: MACIAS LUIS
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador
30 AGO
MANTA

ESPACIO EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2611777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000022793

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	1305403766	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES :	MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO	AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :	AVE 202 CALLE 304		

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	274038
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	30/08/2016 11:07:08

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 28 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Quipe (15)

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000022081

20161308005P02680

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20161308005P02680

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (16:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ZAMORA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403766	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PROAÑO ORELLANA NORMA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906873013	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS PROAÑO LUIS ELIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314024900	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3960.00

PROTOCOLIZACIÓN 20161308005P02680

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2016, (16:08)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS PROAÑO LUIS ELIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314024900

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **LUIS ALFREDO MACÍAS ZAMORA Y NORMA MARÍA PROAÑO ORELLANA** a favor de **LUIS ELIEL MACÍAS PROAÑO.-** Firmada y sellada en Manta, a los treinta (30) día del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2.016).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA MANTA
0131526